PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 3 de octubre de 2015

NOTA PR. UOC Nº 464/2015

Señores
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL S.R.L.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que el llamado a Contratación por Via de la Excepcion Nº 10/2015 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores marca Otis" se Cancela por Resolución Nº 1031/2015 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la Republica.

Atentamente

Graciela Perez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República